

En Mahón, 6 rs. al mes, ade-
lantados. En los demás pue-
blos de la isla, 7 rs.-Fuera de
la isla, 10 rs.-Cada trimestre, 24 rs.

Este periódico se pu-
blica todos los días por
la mañana, excepto los
lunes y siguientes a ses-
tivos.

ORGANO

El Menorquin.

REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA. Director: Bernardo Fàbregues y Sintes.

Los anuncios y comunicados
se insertarán a precios con-
venionales.—Se ofrece re-
baja a los Suscriptores.

Redacción y Adminis-
tración, calle del Castillo,
58. Horas de oficina para
anuncios, de 9 a 12 ma-
ñana.

Año IV.

Mahon, domingo, 18 de Agosto de 1872.

Núm. 926.

SON FACCIOSOS.

Cuanto mas próximo vemos el dia en que han de dar comienzo las elecciones, mas necesario juzgamos enarecer a los republicanos la importancia y conveniencia de acudir a las urnas unidos y compactos.

Hemos demostrado, en anteriores artículos, que nada hay que aconseje la política de retramiento en las presentes circunstancias; que ninguna utilidad podria reportar de semejante conducta la causa de la República, y si por el contrario muchos perjuicios, y hoy probaremos que no merece el nombre de republicano el que se niegue a dar su voto a los candidatos republicanos, y que no puede menos de considerarse como facciosos á los que tal procedieren.

No es bastante para militar en las filas de un partido profesar los principios que constituyen su dogma; sino que es además preciso acompañarle en todas sus evoluciones, prestarle su apoyo en todas las empresas, seguirle en la adversidad y compartir con todos sus correligionarios las glorias como las fatigas, las persecuciones y las angustias.

Evidentemente que es republicano todo el que considera la República como la mejor forma de gobierno, la más conforme con la justicia, la en que hallan mayores ventajas los pueblos; pero de ser republicano en ideas y en principios, a serlo en política hay una muy grande diferencia, porque en la política no solo se vive la vida del pensamiento, es decir, no solo se aceptan principios, sino que se procura plantearlos, y para esto es necesario seguir una conducta determinada, moverse incesantemente, asociarse con otros hombres que tengan los mismos deseos y las aspiraciones mismas, concertando con ellos la manera mas fácil y conveniente de cumplir sus propósitos.

Dé este concierto, de este pacto nace el partido. Todos los que se asocian o agrupan bajo una bandera quedan, pues, obligados a seguir una misma conducta.

Pero, ¿cómo se determina esta conducta? ¿quién señalará el derrotero que ha seguir un partido?

Nada tan fácil de resolver. La

mayoría de sus individuos.

bien directamente, bien por delegación, acuerda lo que mas conveniente estima para alcanzar un buen éxito.

Y la minoría, aunque no sea de igual opinión, aunque disienta, no puede menos de seguir el acuerdo.

De otro modo no habría partidos posibles; todo sería confusión y desacuerdo. Por eso cuando un partido toma una resolución, los que la resisten quedan de hecho fuera de aquel partido.

En el caso que nos ocupa, el partido republicano ha tomado el acuerdo de acudir a las urnas.

El Directorio, por delegación del partido, así lo ha manifestado.

En tales circunstancias en vano pretenderán algunos alegar contra la autoridad del Directorio argumentos que merezcan ser tomados en cuenta por los verdaderos republicanos.

Es preciso además no olvidar un hecho que ha tenido lugar en nuestro partido con motivo del acuerdo adoptado por el Directorio: nos referimos á la discusion de qué ha sido objeto dicho acuerdo en la mayor parte de las poblaciones y que nos demuestra que los republicanos, aún obedeciendo las órdenes de la primera autoridad del partido, no se han decidido á cumplirlos sino después de probada su conveniencia; y de este modo, la autoridad de todo el partido ha venido á sancionar, á robustecer el acuerdo del Directorio.

La desobediencia, pues, á este es una protesta contra la actitud, más aún, contra la misma autoridad del partido, incontrovertible para todo verdadero republicano.

Ahora bien, cuando una pequeña parte, una exigua fraccion de un partido numeroso y disciplinado se coloca en frente de la inmensa mayoría de sus correligionarios, y sorda á la voz de la razón y á los consejos de la experiencia pretende que prevalezca su opinión, esa fraccion, ese grupo se coloca fuera del partido que perturba con sus inmoderadas exigencias y con su obstinación en no ceder de su actitud rebelde y farragosa.

No creemos que los llamados intransigentes llevarán su obcecación hasta el punto de optar por el re-

tramiento, cuando el partido en masa ha resuelto lo contrario; mas si llega el caso de que mientras sus correligionarios acuden á las urnas, ellos permanecen en sus casas; si por su causa el partido tiene uno ó dos representantes menos en el Congreso, *ipso facto* habrán dejado de ser republicanos, habrán dejado de pertenecer á un partido que quieren destrozar por el pueril empeño de que prevalezca su opinion, hallándose en una insignificante minoría y no habiendo razon alguna que justifique su conducta.

(La Discusion).

CRONICA LOCAL.

Mas sueltos.

Cartas de Ciudadela me detallan la entrada triunfal del ex-Diputado ciudadano Prieto en aquella ciudad. Era la tarde del miércoles: en un coche tirado por dos caballerías iban los CC. Prieto, Trémol y Frau, cuando antes de llegar al término de su viaje se presentó por la carretera la numerosa manifestación

Tan numerosa era que la componían unos diez ó doce individuos con pendones y banderas, con los significativos mottos, «Viva la libertad hasta el cielo», «Viva D. Rafael Prieto», etc., etc.; seguía la banda de música sin el simpático Oliver, director de la misma, y completaban tan inmensa comitiva unos veinte manifestantes mas, entre ellos el C. Triay alcalde 2º.

Sabe el Sr. Subgobernador que los manifestantes monárquicos dieron muertas a los carlistas? Y si lo sabe está dispuesto á llevar ante los tribunales á esos *vocingleros* que pretendan para sí solos el aire y la tierra como si fueran dueños de vidas y haciendas?

Esta dispuesto el Sr. Gobernador á castigar ó mandar castigar tales desmanes que por ultimo redundarian en desprecio de esa autoridad? Si antes de las elecciones ya empiezan los insultos y los insultos quedan impunes ¿qué sucederá cuando las elecciones? Entonces, sépalo el señor Feliu, rechazaremos la fuerza con la fuerza si necesario fuere.

Si el Director del Lazareto faltase á sus deberes está dispuesto el Sr. Subgobernador á suspenderle de su empleo y llevarlo a los tribunales? Si el tal Director convoca á los guardias de salud en su casa y les amenaza con privarles de su empleo si no votan con la candidatura oficial abierta consentirá por

el tiempo que continúe en su puesto quien de este modo se condujere?

Si resultasen ciertos los estremos que llevamos apuntados, nosotros llevaremos al citado Director á los tribunales por infractor de la ley; por de pronto recordemos cuantos datos pudieran estar relacionados con tan escandaloso suceso.

Al Director del Lazareto que hubiere cometido ó intentase cometer la coacción antes citada, para que no pecase de ignorante, le recordaremos el artículo 169 de la ley electoral que dice así: «Las autoridades civil, militar ó eclesiástica ó cualquiera otra clase de funcionarios públicos que obliguen á los electores que de ellos dependan que de cualquier modo les estén subordinados, haciendo uso de medios ilícitos, á dar ó negar su voto á candidato determinado (serán castigados con la pena de prisión menor, multa de 250 á 2,500 pesetas e inhabilitación temporal para derechos políticos).»

Con que si hubiese un Director del Lazareto que por impugnación de su superior ó de *mota propia* intentase coartar la libertad del sufragio, tengáne en cuenta que acudiremos á los tribunales en demanda de justicia. El Sr. Feliu podia evitarnos este paso entenéndose de lo que haya de verdad sobre el particular, puesto que él es el primer obligado en hacer cumplir la circular de Zorrilla y las leyes vigentes.

Todos mis amigos políticos estanillados esta tarde á una reunión lenibg Teatro; propaguen mis queridos lectores la noticia y no de digan á ningun monarcófilo para evitarle algun ataque de nervios ó apoplejia fulminante.

Hablaremos de República y de elecciones y de cuanto creamos conducente al triunfo de nuestra causa ya que no tenemos soldados, empleados, dinero ni somos ministeriales ni idólatras.

Se me olvidaba: ayer fuimos á declarar por segunda vez en el Juzgado: no crean nuestros lectores que fuera para complacer al calamar radical Trémol, nada de esto: un amigo de ambos, es decir de Trémol y mio, el Sr. Feliu, que por la gracia de Zorrilla, ha venido á hacer buenas las *obras* de Caymari, habrá visto con envidia la conducta de Trémol y se ha lanzado por el mar de los aventureros electorales; pero nosotros somos el escollo: cuidado con naufragar, Sr. Sub-Gobernador.

Me importa que los charlatanes monárquicos habidos y por haber, sepan que cuantos sueltos ó escritos han aparecido en EL MENORQUÍN desde mi llegada á esta, son originales míos mientras estén suscritos por mi; los que se

inserten sin este requisito no he tenido ni tengo arte ni parle. Aviso á los incógnitos de «El Fuego Fátno.»

oficio fechado en ANTONIO TALTAVULL,

oficio fechado el estel 25

A los que valiéndose del cobarde anonimato para zaherir la honra de nuestro querido amigo C. Antonio Taltavull han exhibido al público

el venero de miserias que les corre, debemos contestarles que el liberal C. Tur, Diputado por Ibiza, disfruta la asignación de 500 duros que le fué señalada como á todos los demás de la comisión por la Diputación provincial.

Que esta asignación es tan legal, que á pesar de ser el C. Tur un rico propietario de Ibiza, hizo la declaración que no podía renunciarla y no ha renunciado un céntimo hasta el presente.

Ya que hemos hablado de nuestro distinguido amigo C. Antonio Taltavull, tenemos la satisfacción de manifestar á nuestros lectores que ha conseguido de la Diputación que se gasten exclusivamente para caminos vecinales de primer orden del pueblo de Ferrerías la cantidad de 2,750 pesetas; también ha alcanzado la cantidad de 750 pesetas para nuestra Biblioteca pública, ítem mas la suma de 441 pesetas como subvención para una jóven del pueblo de San Cristóbal que ha terminado sus estudios de maestra en un colegio de Palma.

Esto honra tanto mas á nuestro conciudadano, por cuanto visto el estado de penuria de los fondos provinciales, ningun Diputado que se pague ha pedido nada para el distrito que representa.

A las infames calumnias de «El Fuego Fátno» el C. Antonio Taltavull puede contestar con actos públicos que le honran lo mismo que al pueblo que le eligió para el cargo de Diputado provincial.

Hoy ha salido á luz «El Volcán», hoja republicana que nace con la misión de apagar «El Fuego Fátno» de los monárquicos.

Véndese por las calles y en la imprenta de este periódico á un cuartillo de real.

Ojo y alerta!

Dice el «Iris del pueblo»:

«Por cartas recibidas de Mahón sabemos que el subgobernador de aquella republicana isla no cesa en sus escandalosos trabajos á favor de la candidatura monárquico-ministerial.

El señor Feliu dice y hace cosas tan churriguerescas que, francamente, nos inspira á la vez risa y lástima su proceder.

Figúrense nuestros lectores, que despues de asegurar en circulares oficiales que el gobierno (y él como representante) no tiene candidatos oficiales preside una reunión de ministeriales en Ciudadela en la que despues de distraerlos con uno de esos eruditos y arrebataidores discursos que el Sr. Feliu sabe improvisar

concluyó parodiando á un célebre hombre y en prueba sin duda de que no tiene candidato alguno; venceremos, venceremos, venceremos.

Semejante baladronada no debió por lo visto meditarla bien el Subgobernador raicero, pues que produjo un efecto totalmente opuesto al que se proponía.

Parece que en vista de que el digno émulo del Sr. Quintana en lugar de entusiasmar lo que hace es entorpecer los trabajos de otros agentes, el Sr. Prieto, candidato ministerial se proponía retirar su candidatura desesperanzado de vencer al candidato republicano.

Así nos lo aseguran en cartas que tenemos á la vista, y así lo publicamos nosotros siquiera no sea mas que para que llegando la noticia á oídos de nuestro impertérrito gobernador vaya pensando en un nuevo candidato que podria ser el Sr. Socias y Caimary que tan buenos recuerdos ha dejado en aquella isla, sirviéndole esto de consuelo al señor Quintana en compensacion de la derrota que en el distrito de Inca le han hecho sufrir.

Hemos recibido para su inserción en El Menorquin el siguiente comunicado suscrito por el ciudadano Jaime Ferrer, que á la verdad nos ha sorprendido grandemente, no sabiendo que admirar mas si la fatuidad de su autor ó su poca delicadeza.

¿Dónde ha visto el C. Ferrer que se le aluda en El Menorquin? ¿Cree ser él el héroe del sueldo que él mismo saca á colación? El que se pica ajos come.

Ya lo saben nuestros lectores, segun las entendederas del C. Ferrer, cuando lean algun sueldo el cual, por ejemplo, diga: «Arrimado á la puerta de una taberna vimos un hombre que llevaba en el bolsillo del chaleco cinco quintales de queso que había robado de la casa de espósitos, etc.» han de entender Vds. que el ladrón es el vecino del tabernero.

Suceso singular. ¿La insustancial gacetilla de un periódico ha exaltado de tal modo la bilis del C. Ferrer, que ha hecho de la imprenta de Fábregues el punto culminante de su ira? ¿Sabrá decirnos, á pesar de sus años de liberal CANGREJO, si se debe acusar al impresor ó al autor de los escritos que ven la luz pública en alguna tipografía. Librenos Dios de cargar con tamaña responsabilidad, pues en nuestro establecimiento se han impreso lo mismo producciones del C. Ferrer que de Perico de los Palotes.

Nosotros, á pesar de nuestra juventud, si bien no podemos apreciar debidamente la época que el C. Ferrer señala, podemos asegurar sin embargo que individuos de nuestra familia, deplomando el encarcelamiento de los liberales Ferrer (padre e hijo) fueron de los primeros en romper revolucionariamente los cerrojos de su prisión, así como hoy deploran que el liberal Ferrer (hijo)

en lugar de seguir las leyes del progreso haciendo republicano, haga causa comun con algunos de sus antiguos y mas encarnizados perseguidores; extrañando nosotros sobremanera que quien en 1836 fué amigo del pueblo, sea hoy de ese mismo pueblo enemigo.

Nada tiene de particular que la opinión pública señale al C. Ferrer y á los de su bando como autores de alguna hoja anónima, cuando tan acostumbrados están á ver los muchos escritos que sin nombre de autor ellos han publicado, sin duda para poder mejor negar un día sus propias obras.

Repase el C. Ferrer su mismo escrito y verá la ligereza con que á pesar de sus años ha procedido, y sepa que nosotros publicamos su remitido con el fin de demostrarle que no nos arredian sus alharacas y que por mas que nuestro abuelo hubiera sido inquisidor general, (siendo tal vez en la práctica mas liberal y mas progresista que los CC. Ferrer) á nosotros, hijos solo de nuestras propias obras, poco nos importaría.

¿Quién le ha dicho además al C. Ferrer que nuestra imprenta se titula «liberal y liberal avanzada»? Nuestra imprenta, como tal, está á disposición lo mismo de los absolutistas que de los liberales. ¿La llama liberal avanzada porque uno de sus dueños, en uso de su indisputable derecho, es á la vez impresor y director de un periódico republicano? Cuando los clientes del C. Ferrer acuden á su casa por motivos de salud, ¿buscan el liberal ó al médico Ferrer?

Vamos á terminar. Si el liberal Ferrer nos hubiese pedido amistosas explicaciones, con gusto se las hubiéramos dado; pero al creerse aludido (con su pan se lo comía) ha querido como el cocodrilo llorar para morder, y nosotros hemos querido demostrarle que aun que sabemos perdonar agravios á nosotros inferidos, no perdonamos á los que traten de ofender la memoria de nuestros mayores.

Sepa además el C. Ferrer que si ningun daño nos ha hecho, tampoco se lo hemos hecho nosotros, ni pensamos remotamente en hacérselo, que puede por esta parte estar tranquilo y sabe puede mandar á este S. S. y antiguo amigo

Q. B. S. M.

B. FÁBREGUES.

Hé aquí el citado escrito:

Sr. D. Bernardo Fábregues y Sintes Director de El Menorquin.

Mahon 16 agosto de 1872

Habiéndose dicho que el periódico que V. dirige se ocupaba de mí en su n.º 924, correspondiente al 15 del corriente, he procurado obtenerlo para saber si era verdad. Al leerle, he hallado que en la variedad V. se dice, entre otras cosas que no me atañen, lo siguiente:

«Según parece, El Fuego Fátno ilustrará su próxima aparición con magnificas caricaturas grabadas expresamente

para él. Si no estamos mal informados, el primer grabado representará»

«El segundo figurará un hombre del pueblo, arrimado á la puerta de una farmacia, muy altos los brazos y gritando á voz en cuello: Blat beratu.»

Y como con estas palabras, que expresan cuanto ha de figurar el segundo grabado, todos comprenderán que se alude á mi persona, pues vivo al lado de la farmacia que tenía mi padre y en el año 1836 fui perseguido y encarcelado como liberal progresista á causa de aquellos sucesos políticos en que se obligó al menesteroso á gritar blad beratu, es preciso que al estamparlas en su periódico se haya llevado un doble fin que quisiera conocer.

Ya en 20 de octubre de 1868 tuve que publicar una carta en El Diario de Mahon para demostrar que no tenía arte ni parte en la confección del Burinot y ahora me obliga V. á decirle lo mismo respecto de el Fuego Fátno; pues no acostumbro vestirme con ropas ajenas ni hacer gala de lo que no es mio. Puedo como hombre tener mis faltas, pero ignoro la razon porque en la imprenta de Fábregues, que ahora se titula liberal y liberal avanzada, se ha de seguir la misma ruta ó sistema de cuando la dirigía su abuelo, que admitía los escritos dirigidos contra los liberales progresistas y publicó una multitud de artículos denigrantes contra dos presos de 1836 y en especial contra mi y contra mi padre, que ningun daño le habíamos hecho.

Si bajo la forma anónima se dirigen ataques, conceptuados inmerecidos, contra determinadas personas de su partido, lo que incumbe á estas, si son liberales y justas, es destruir la impostura y vindicarse ante el público de una manera satisfactoria, como lo hice yo en 1836: pero de ningun modo zaherir, directa ni indirectamente, á determinadas personas, por suposiciones gratuitas o cabilaciones impropias, porque esto hace mas daño que provecho.

Espero Sr. Director, se servirá V. insertar estos renglones en su periódico y le quedara agradecido este S. S. Q. B. S. M.

JAIME FERRER.

CLUB REPUBLICANO Federal de Villa-Cárclos.

Se convoca junta general extraordinaria para el lunes 19 del actual á las 9 de la noche, al objeto que está de manifiesto en la secretaría del mismo club. Villacárclos 14 agosto 1872. — Francisco Suárez, sr. Director.

CLUB MUNICIPAL republicano federal de Mahon.

Este Comité invita al partido republicano á la reunión pública que tendrá lugar el domingo próximo, á las cuatro de la tarde, en el teatro principal de esta ciudad con el fin de tratar de las próximas elecciones de diputado á Cortes y Compromisarios para Senadores.

Este Comité suplica encarecidamente

menta á sus correligionarios la mayor asistencia y el orden acostumbrado, y advierte que los palcos de primera fila estarán reservados para las ciudadanas. Mahon 14 Agosto de 1872.—P. A. del Comité, Bartolomé Escudero, Srio.

BOLETÍN CATÓLICO.

Santo de hoy.
San Joaquín padre de Nuestra Señora, Santa Elena emperatriz viuda y San Agapito mártir.

CORTE DE MARÍA. Hoy se hace visita á la Virgen de la Anunciada.

Santo de mañana.

San Magín mártir, San Mariano confesor ermitaño y San Luis obispo y confesor.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 17.
De Marsella en 5 ds. laud esp. Pepita, de 39 ts., pat. Jaime Pons, con 5 trip., carbón y efectos.—Consignado á D. Miguel Estela.

Entrados en cuarentena el dia 13.

De Cárdenes y Marsella, en 51 ds. pol. merc. esp. Eduvigis, de 163 ts. cap. D. Pedro Maristany, con 11 trip. y lastre.—7 ds. cuarentena.

Despachados.

Para Barcelona, berg. gol. merc. esp., Engracia, de 129 ts., cap. D. Agustín Marsal, con 10 trip. y caoba.—7 días cuarentena.

Para Barcelona, Berg. merc. ruso, Panselinos, de 232 ts., cap. Sr. Marcos Zibúlich, con 9 trip. y trigo.—10 d. c.

Para Garrucha, vapor merc. inglés, Monkseaton, de 610 ts., cap. Mr. E. Bulkeley, con 23 trip. y lastre. 10 d. c.

Para Palma, gol. merc. esp. Oriciana, de 135 ts., cap. D. Francisco Pérez, con

9 trip. y azúcar.—7 d. c.
Para Palma, berg. merc. esp. Fénix, de 246 ts., cap. D. José Enseñat, con 15 trip., y lastre.—5 d. c.

Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.	Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
15/7623	31	24.5	66	9	
16/7623	30.3	24.7	79	10	

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
Dia 15. — N. fresco. — 3.5
Dia 16. — NE. — 3.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. 14 ms.—Póñese á las 6 h. 52 ms.

LUNA.—Sale á las 7 h. y 7 ms. de la M.—Póñese á las 4 h. y 3 ms. de la M.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA:

Vallecas 16 (4'50 tarde).
Mahon 17 (7'18 man.)

Asegúrase que D. Carlos regresará á Ginebra.

El Rey ha llegado á Avilés desde cuyo punto marchará á Galicia.

Bolsa de hoy.
3 por 100 consolidado, 26'75.

FABRA

EN VENTA.

Se advierte que á consecuencia de la segregación del pueblo de Villacálos y sus compañías que antes formaba el Colegio 4.º de esta ciudad, el colegio del Claustro del Carmen que entonces era el 5.º es ahora el 4.º y el de S. Luis que era el 6.º es ahora el 5.º Mahon 16 agosto 1872.—El Alcalde, F. de A. Pons.

D. Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera ins-tancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia diez y seis de Setiembre próximo á las once de la mañana se procederá simultáneamente en este juzgado y en el municipal de Mercadal, á la venta y remate en pública subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en ambos juzgados, de una villa situada en Fornells y punto denominado Vilanova perteneciente á Francisco Caules y Gelabert y otros, sirviendo de tipo la cantidad de trescientas veinte y tres pesetas treinta y tres céntimos en que ha sido nuevamente retasada y del cual no se admitirá postura inferior; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente sobre venta de dicha finca. Dado en Mahon á trece de Agosto de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Recaudacion de Contribuciones por el Banco de España.**Territorial de Alayor y Mercadal.**

Se avisa á los Sres. Contribuyentes por dicho concepto y expresados pueblos, residentes en Mahon, se sirvan satisfacer sus correspondientes cuotas del presente trimestre los días 20, 21 y 22 del corriente de nueve á una del dia en la calle de Anuncivay n.º 15. Mahon 18 agosto 1872.—José Carreras.

3

Administracion de la Rifa de la Casa de Misericordia de esta Ciudad.

Habiendo cesado del cargo de expendedor ambulante de billetes de esta rifa don Jaime Segui (a) Mel, se suplica á los señores que tengan con dicho señor billetes abonados, que pasen á recogerlos á esta Administración, calle Adnover n.º 12. Mahon 17 agosto 1872.—El Administrador, Pascual Hernández.

AL PÚBLICO.

El martes 20 del corriente á las diez de la mañana y en el puesto de costumbre por segunda y última vez se venderá en licitación pública la estancia denominada Es Barrancó.

PARA ARGEL.

Saldrá á principios de la semana entrante, el pailebot **MENORQUÍN**. Lo despacha el mismo capitán, calle del Rector n.º 9.

EN VENTA.

Lo está una casa sin número en la calle de San Carlos. Informarán en la misma.

D. ESTÉBAN RENARD,

Dentista - Mecánico del ex-regente de España DUQUE DE LA VICTORIA.

Tiene el honor de participar á este respetable público que ha establecido su gabinete calle Nueva n.º 33, donde ejecutará con toda perfección cuanto á su delicado arte pertenece.

PARA VENDER.

Lo están en Villa-Carlos dos casas, situadas una, de dos pisos, calle de San Ignacio n.º 1 y la otra, de planta baja, tras de la Plaza n.º 17, ambas unidas por el patio ó huerto. También lo está una cueva situada en Cala-fons.

Informarán en las citadas casas.

LA PALMA.

CONPIPERÍA Y PASPERIÉRA,

Calle Hannover n.º 17.

En dicho establecimiento á mas de todas las clases de Chocolates que se fabrican en la muy acreditada fábrica La Colonial de Madrid, incluso en ellas el de Su Santidad Pio IX, se encontrará **Tapioca** legítima del Brasil, **Sagu de las Indias** de superior calidad, **Té Perla** muy superior, Salchichones de Vich y Sardinas de Nantes. También se encontrarán **Polvos Casiferos Refrescantes** y Horchatas en Polvo, vinos y licores en gran variedad y un completo surtido de Pastillas y Dulces que sería prolijo enumerar, todo á precios modicos.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon

Convocados los comicios segun Real decreto de 28 junio último para que procedan en los días 24, 25, 26 y 27 del presente mes á elecciones generales de Diputados á Córtes y Compromisarios para Senadores, y dando cumplimiento á lo que previene el Sr. Gobernador de la provincia en la regla 7.ª de la circular de 1.º del actual, se publican los locales en que dichas elecciones deberán tener lugar en esta Ciudad, y á mayor abundamiento la division de este término municipal en distritos y Colegios del modo siguiente; debiendo advertir que el numero de compromisarios que corresponde á dicho término segun el art. 133 de la ley electoral vigente es de tres.

Distrito 1.

COLEGIO 1.º—Casas Consistoriales de Mahón. Barrios 1, 2, 3, 4, 5, 6 y compañía de Tramontana.

COLEGIO 2.º—Planta baja de la casa de D. Lorenzo Gomila de Algendar.

Pueblo de S. Clemente, Compañías de Algendar, Musuptá, Binidalí y Tornaltí.

Distrito 2.

COLEGIO 3.º—Hospital de Caridad.

Barrios 7, 8, 9, 10 y 11 y compañías de Norias y Molinos y de S'Olivar.

Distrito 3.

COLEGIO 4.º—Claustros del Carmen.

Barrios 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

COLEGIO 5.º—Casa-Escuela de S. Luis.

Pueblo de S. Luis, Compañías de Torret, Binifadet, Consell y Biniparrell.

(c) Ministerio de Cultura 2005

GRAN MÁRRICA DE MÁS DE 1000



Calle de Ginebra, 24, BARCELONETA.

¡A la máquina asombrosa !
¡La mas sólida y cabal !
¡La non plus ! ¡La sin rival
¡La muda ! ; La sifenciosa...
¿Todos hablan á placer
y encomiar su mercancía...?
pues hablemos de la mia :
A la Aurora de Escuder.
Como la mejor modista ,
pespuntea con gran brillo.
cose basta, dobladillo,
y es callada y es muy fiesta.
Y tan dōcil, que una niña
la impulsará fácilmente.
Una Aurora, francamente.
señores, es una viña.
¡Presuntuoso ! al leer esto
diránme en algun anónimo ,
más á prior de San Gerónimo
nunca llegó fray Modesto:
Y la trompa de la fama
por sí mismo ha de tocar
todo aquel que ansie medrar:
que quien no llora, no mama.
Fuerza de que , yo en rigor
cuanto hablo es la verdad pura
ya que es mi manufactura
lo mejor de lo mejor. 91119
Y mi palabra es tan cierta
cual la clara luz del sol.
Soy catalán , español ,
y mi fábrica está abierta .

y podrá en ella admirar
mucho más de lo que digo ,
si quiere, el lector amigo .
mis talleres visitar.
Y cuando no, distraccion
logrará viendo á toda hora
trabajar mi nueva *Aurora*,
con la mayor perfeccion.
Horas robándole al sueño ,
logré el mio realizar ,
y en máquinas puedo ostentar
un Manchester en pequeño.
Entren allá y por doquier
verán montar y bruñir ,
ajustar ruedas , pulir .
y forjar y rehacer .
y corregir y arreglar
mas de tres y cuatro piezas
de las máquinas inglesas .
lo que puedo evidenciar.
Tambien en casa hallarán
hilos y aceites baratos .
sedas y excelentes tratos .
pues cifro todo mi afan
en sostener el favor
que alcanzaron mis talleres.
Si se dignan , pues , ustedes
honrar á su servidor ;
aquí tienen mi tarjeta :
Máquinas para coser
de D. Miguel Escudier.
Ginebra. Barcelona.

CONFITERIA DE LA REAL CASA LA ORIENTAL

Calle Nueva n.º 39.

En dicho Establecimiento se encuentran frescas y de superior calidad una infinidad de pastillas, como són de Menta, Inglesas, Napolitanas, de los Alpes, de Café, de Chocolate, Leche de burra, Vermifugas de Santonina, de Jaramago, Quimauve (malvarizco), Vichi. Líquen, Azofaifas, Goma cándidas, idem abrillantadas y las tan acreditadas Pectorales, remedio eficaz e infalible para curar (por inveterada que sea) toda clase de tos.

CHOCOLATES

de la célebre Compañía Colonial de Madrid, de todas clases y precios, y Cafés de la misma.

Tambien se encuentran escelentes Jamones, Salchichones de Vich, Chorizos Extremenos, Sardinas de Nantes, Anchoas, Pimientos colorados, Salsas de Tomate, Perdices en escabeche, Atun, Tabletas de caldo concentrado, Garbanzos del Saico, Encuertidos franceses e ingleses, mostazas idem, Velas de cera y Bujias estearicas y de gas de todos tamaños y precios, Cerrilleros, una infinidad de Vinos y Licores que seria prolijo enumerar, Dulces, Pastas y Frutas en gran variedad; las hay en la-

tas propias para la exportación; turron en idem á propósito también para idem; Gaseosas y Cervezas; Tapiocas; Féculas. Polvos casíferos refrescantes, Orchatas en polvo, la Harina de la Salud ~~Reverente~~ Arábigo, y el somoso, depurativo; la par que económico Chocolate de idem, el cual se encuentra en polvo y en tabletas en todo á precios equitativos.

Consumo y Empobrecimiento de la sangre.

Los médicos prescriben diariamente las Píldoras de ioduro de hierro para curar la tisis, las escrofulas, las afecciones cancerosas, para resolver las glandulas y para combatir los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre, la irregularidad de la menstruación, los colores pálidos, las supresiones, etc.; pero, con frecuencia, su efecto es incompleto y concluyen por fatigar al enfermo. Tomando en su lugar las Píldoras de ioduro de hierro y de manganesio, de Burin du Buisson, aprobadas por la Academia de medicina de París, los resultados son mas rápidos y mas persistentes. La ausencia del manganesio en la sangre, en la cual se encuentra siempre en unión del hierro, es muchas veces la causa de la enfermedad, y administrando este nuevo elemento en estado puro, tal como se encuentra en las Píldoras de ioduro de hierro y de manganesio de Burin du Buisson, los médicos evitan las recaídas y combaten la enfermedad con éxito seguro.

Un Remedio eficaz contra la Tisis.

Los señores Grimault y Compañía, farmacéuticos de París, preparan desde hace 20 años el Jarabe de hipofosfato de cal, que es la verdadera panacea para esta terrible enfermedad. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, la opresión desaparece y el enfermo recobra la salud y las carnes. Como su eficacia ha dado lugar á numerosas imitaciones, debe el consumidor asegurarse de si lleva cada frasco la firma Grimault y Compañía. Téngase presente, para distinguirlos de los otros, que este jarabe es siempre color de rosa.

Nueva medicación del Asma.

El señor Barret, de París, estaba aquejado de asma desde hacía varios años, hasta el extremo de no poder acostarse sin experimentar violentas sofocaciones que amenazaban ahogarle. Tres años hacia ya que se hallaba obligado a pasar la noche en una butaca, cuando por consejos del profesor Leconte hizo uso de los *Cigarrillos indianos* de Grimaud y Cmp. El alivio fue inmediato: las sofocaciones cesaron al momento, el enfermo pudo acostarse al cabo de algunos días, y cada vez que en lo sucesivo tenía algun acceso, la aspiración de algunas bocanadas de humo de los cigarrillos bastaba para disiparle.

Cara de las Burgaciones.

Para curar las purgaciones, los médicos no saben muchas veces á que medicamento dar la preferencia; la copaiba es uno de los mejores agentes, pero en forma de líquido, tal como se administra hoy encerrada en cápsulas gelatinosas, irrita el estómago, produce erruptos y náuseas y frecuentemente ocasiona vómitos. *Las Cápsulas de Matico de Grimault y Comp.*, no tienen ninguno de esos inconvenientes: curan con rapidez, no fatigan el estómago, y su envoltura formada de glúten, principio nutritivo del trigo se disuelve en los intestinos y permite al medicamento ponerse prontamente en contacto con las vias urinarias. Por último, su actividad es doble, gracias á la esencia de Matico, arból del Perú que desde hace siglos es popular entre los Indios por su eficacia para la cura de las purgaciones. Tal es esta eficacia, que las *Cápsulas de Matico* han decidido al gobierno de Rusia á autorizar su introducción en aquel imperio.

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

En la tienda de LA BELLA AURORA, calle del Castillo número 47, se hace liquidación de todo lo que ha sobrado en el corriente año de ABANICOS de varías clases, dándose al mismo precio de fábrica, y otros varios artículos a un precio sumamente económico.

CASA PALMERA

Calle de la Concepcion n.º 30. Aristar se con su dueño, calle de San Juan n.º 36

MAHON 1872.—Tip. de Fabregues hermanos. Castelló de